



La **Conservación** de la **biodiversidad** a **examen**

Evaluación del cumplimiento
de las Metas de Aichi de Biodiversidad
en el Estado Español (2011-2012)
Informe basado en indicadores

informe



ecologistas
en acción

Índice

Índice de acrónimos.....	3
Introducción.....	4
Metodología	7
Análisis del grado de cumplimiento de las Metas de Aichi.....	8
• Meta 1	8
• Meta 2	8
• Meta 3	9
• Meta 4	9
• Meta 5	10
• Meta 6	11
• Meta 7	11
• Meta 8	12
• Meta 9	12
• Meta 10.....	13
• Meta 11	14
• Meta 12.....	15
• Meta 13.....	16
• Meta 14.....	16
• Meta 15.....	17
• Meta 16.....	17
• Meta 17.....	18
• Meta 18.....	18
• Meta 19.....	19
• Meta 20.....	20
Conclusiones y recomendaciones	21
Tabla de evaluación global del estado de cumplimiento y tendencia de las Metas de Aichi en el Estado español.....	23

Índice de acrónimos

- ARCA Sistema de Información Nacional de Razas
- BIP Biodiversity Indicators Partnership
- CDB Convenio de Diversidad Biológica
- EME Ecosistemas del Milenio
- FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- FECYT Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- FEGA Fondo Español de Garantía Agraria
- GBO Global Biodiversity Outlook
- GEI Gases de Efecto Invernadero
- IEPNB Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- INE Instituto Nacional de Estadística
- INIA Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias
- MAGRAMA Ministerio de Medio Ambiente
- MINETUR Ministerio de Industria, Energía y Turismo
- PEPNB Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- PITVI Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
- SEBICOP Sociedad Española de Biología de Conservación de Plantas
- TIRFAA Tratado Internacional sobre los Recursos Genéticos y la Agricultura
- UICN Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Introducción

Ecologistas en Acción, con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, ha elaborado este informe sobre el cumplimiento de las Metas de Aichi del Plan Estratégico 2011-2020 del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) de Naciones Unidas con el objeto de contribuir a su cumplimiento a través de la difusión de su importancia, y la evaluación de su implementación y cumplimiento por parte de las administraciones públicas.

En la situación actual de crisis económica, ecológica y social la protección de la biodiversidad es fundamental para el bienestar social y la sostenibilidad ambiental de la economía. El inmenso valor intrínseco de la riqueza natural nos muestra numerosas funciones y servicios de la naturaleza que son indispensables para el bienestar de la sociedad, muchas de las cuales son incalculables desde el punto de vista económico. Actualmente el ser humano está destruyendo la biodiversidad a un ritmo 1000 veces mayor que el natural¹. Así, el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) se creó en la Conferencia de Naciones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro (Brasil) en 1992, como marco internacional de acción para preservar la biodiversidad, su uso sostenible y un reparto equitativo de los recursos. Se trata por tanto de una de las tres grandes convenciones internacionales sobre medio ambiente junto a la Convención Marco para el Cambio Climático y el Convenio para combatir la Desertificación. Cada dos años las Partes se reúnen en la denominada Conferencia de la Partes (COP en sus siglas en inglés), que constituye el cuerpo de gobierno de la Convención para consensuar decisiones que permiten una mejor implementación del CDB.

En el año 2002 se creó la iniciativa Cuenta Atrás 2010² para lograr detener la destrucción de biodiversidad para ese año. El propio Convenio admitió en 2010 en la cumbre de Nagoya, Japón el claro fracaso del objetivo. La destrucción de la biodiversidad se mantiene porque las medidas puestas en marcha han sido cualitativa y cuantitativamente insuficientes, y no se han afrontado las causas subyacentes a la pérdida de la biodiversidad. Por ello se acordó un Plan Estratégico para el periodo 2011-2020, que recoge una visión a largo plazo para 2050, una misión a medio plazo para 2020 y una serie de objetivos estratégicos que recogen todos los aspectos relacionados con la conservación de la biodiversidad, mediante las denominadas Metas de Aichi. Estas Metas marcan una hoja de ruta para cumplir con la Misión de detener la pérdida de biodiversidad para 2020. Se establecen así 20 Metas concretas que todas las administraciones están obligadas a cumplir.

1 Myers, N. (2000) et al. Nature 403, 853–858 (2000).

2 <http://www.countdown2010.net/>

Plan Estratégico del Convenio de Diversidad Biológica 2011-2020	
Visión (2050)	Para 2050, la biodiversidad será valorada, conservada, restaurada y utilizada de manera inteligente, manteniendo los servicios de los ecosistemas, sosteniendo un planeta saludable y proporcionando servicios para todos.
Misión (2020)	Tomar medidas efectivas y urgentes para detener la destrucción de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. A este fin, las presiones sobre la diversidad biológica se reducen, los ecosistemas se restauran, los recursos biológicos se utilizan de manera sostenible y los beneficios que surgen de la utilización de los recursos genéticos se comparten en forma justa y equitativa; se proveen recursos financieros adecuados, se mejoran las capacidades, se transversalizan las cuestiones y los valores relacionados con la diversidad biológica, se aplican eficazmente las políticas adecuadas, y la adopción de decisiones se basa en fundamentos científicos sólidos y el enfoque de precaución.

La pérdida de los procesos, servicios y funciones de la naturaleza empeora la capacidad del planeta para enfrentarse a otros problemas de la crisis ambiental. El tercer informe Perspectiva de la Biodiversidad de Naciones Unidas (GBO3)³ advierte que de no cumplirse el objetivo para 2020 se alcanzaría un umbral, o punto de inflexión, pasado el cual se acelerarán los procesos de degradación de la biodiversidad que repercutirán de forma muy drástica sobre el medio ambiente, sin posibilidad ya de recuperarse.

Las amenazas a la biodiversidad

A través del GBO³, por primera vez se hace una importante diferenciación de las amenazas a la biodiversidad, poniendo de manifiesto que son las causas subyacentes las auténticas responsables del actual ritmo de destrucción de la biodiversidad al provocar las amenazas directas.

Las causas subyacentes se relacionan directamente con el sistema económico basado en la producción y en el consumo. Así, es necesario mencionar factores como la actividad económica, el comercio internacional o las pautas de consumo individual, según la riqueza. Naciones Unidas también reconoce los factores culturales y religiosos y los cambios científicos y tecnológicos como causas subyacentes. Es decir, el modelo económico global, que busca maximizar el beneficio económico a corto plazo sin tener en cuenta los límites ecológicos del planeta, propicia los factores que destruyen la biodiversidad: a través de la producción y el consumo insostenible, se está provocando el cambio climático, la contaminación de hábitats terrestres y marinos y la transformación de los ecosistemas en zonas artificiales para satisfacer las demandas de la sobreproducción de la parte del mundo rico. Estas causas además no suelen ser abordadas al no haber una sensibilidad y un conocimiento suficientes sobre la importancia que la biodiversidad y sus valores tienen para la sociedad humana.

Las amenazas directas alimentadas por las causas subyacentes son:

Cambio climático	Las alteraciones en las condiciones climáticas de las áreas geográficas donde viven las especies fuerzan a que migren, se adapten, o se extingan. También se alteran interacciones entre las especies.
Persecución directa y sobreexplotación	Especies emblemáticas, desde el oso pardo al rinoceronte están seriamente amenazadas por actividades como la caza, la extracción de recursos, la sobrepesca...
Destrucción y fragmentación de hábitats	La contaminación, los usos de la tierra para agricultura y urbanización o la extracción de recursos hídricos están provocando la destrucción de bosques, humedales, suelos, de los que las especies dependen. El urbanismo y las infraestructuras fragmentan el territorio y las poblaciones naturales de las especies. El modelo alimentario vigente ha fomentado el monocultivo intensivo y la destrucción de miles de variedades de especies cultivadas, adaptadas a las distintas condiciones del mundo, que el proceso de domesticación ha conseguido a lo largo de la historia.
Especies invasoras	Las especies exóticas que se naturalizan en nuevas áreas compiten con las especies autóctonas por los recursos, desplazándolas de sus hábitats y ocasionando graves alteraciones en los ecosistemas. Pueden ser muy difíciles de erradicar.

3 www.cbd.int/GBO3

El modelo económico basado en el crecimiento sostenido del consumo, el libre comercio, la producción, la extracción de recursos y la generación de residuos, son la base de la crisis de la biodiversidad. Las actividades de las grandes compañías transnacionales, dedicadas a la agricultura industrial, la extracción de recursos, las compañías petrolíferas etc. son un buen ejemplo de ello.

Hay dos elementos importantes de las Metas de Aichi que se deben resaltar. La primera es que por fin se abordan las causas subyacentes, admitiendo que el fracaso en la conservación de la biodiversidad se ha producido por no tenerlas en cuenta. Por tanto, el primero de los objetivos estratégicos está orientado a eliminar las causas subyacentes.

En segundo lugar, que estas Metas deben ser asumidas por los países que han ratificado el acuerdo, y transferidas a las legislaciones y actuaciones nacionales. Ecologistas en Acción ya ha elaborado un Manual de Aplicación de las Metas de Aichi en el Estado español⁴, donde se detallan estrategias, recursos y acciones para la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas dependiendo de las competencias. Se describen los programas de trabajo específicos del CDB y se enumera detalladamente el contexto legislativo para la Biodiversidad en el Estado español. Como medida más relevante para las Metas de Aichi está el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad aprobado en 2011⁵.

Este informe evalúa, a través de indicadores, el grado de cumplimiento del Estado español de cada una de las Metas de Aichi. Estos indicadores están basados en el propio programa de trabajo del Plan Estratégico 2011-2020 (Portal Nacional de Indicadores de Biodiversidad)⁶, el Plan Estratégico del Patrimonio Natural 2011-2016, la información ambiental disponible para el Estado español y el Manual de Cumplimiento Elaborado por Ecologistas en Acción.

Este marco metodológico pretende establecer cuál es el punto de partida de las Metas de Aichi en el ámbito estatal y autonómico, y poder examinar el progreso del Estado español hacia el objetivo a alcanzar en 2020 a lo largo de la Década de la Biodiversidad. Ecologistas en Acción periódicamente revisará la situación y elaborará nuevos informes de evaluación del cumplimiento de dichas Metas.

4 http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/manual_cdb.pdf

5 RD 1274/201, BOE 236 Sec. I, 103071

6 www.bipnational.net/language/es-ES/Home

Metodología

Para evaluar de manera cualitativa el grado de cumplimiento de las Metas de Aichi en el Estado español, se han establecido una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos para cada una de las Metas. Para ello se ha analizado la información disponible para la aplicación de los indicadores para desarrollar un marco lógico que permita evaluar también la calidad de la información disponible.




El Convenio de Diversidad Biológica propone el desarrollo de indicadores específicos para cada una de las Metas dentro de la iniciativa del Marco para el Desarrollo de Indicadores de Biodiversidad⁷ que ya se aplicó para comprobar el progreso de la Cuenta Atrás 2010. Para cada una de las Metas de Aichi se pretenden desarrollar uno o varios indicadores globales que se puedan aplicar a nivel nacional. Sin embargo existen dos limitaciones: 1) Para algunas de las Metas no existen indicadores propuestos, y 2) la información disponible para analizar algunos indicadores es muy limitada.

Por su parte la Unión Europea crea en 2012 su estrategia de biodiversidad para 2020⁸ con una propuesta de indicadores específicos que se transponen para las Metas de Aichi⁹. Nuevamente se identifican carencias en la recopilación y sistematización de la información para aplicar a la evaluación de los indicadores.

Finalmente el Estado español adoptó el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017 que recoge parte de las Metas de Aichi del CDB a través de 8 objetivos estratégicos para los que se proponen sintéticamente algunos indicadores, la tendencia, y el objetivo a alcanzar. Sin embargo los objetivos están orientados hacia la adopción de medidas y no a la evaluación de la mejora real de la biodiversidad.

Además de la información disponible para el marco legislativo internacional hemos analizado la información ambiental disponible de las Comunidades Autónomas y del Estado para establecer su correspondencia con cada Meta de Aichi para disponer de indicadores adaptados. Así, también se ha recurrido a otras iniciativas como Ecosistemas del Milenio, el Informe de la Sostenibilidad en El Estado español, el Perfil Ambiental de el Estado español o FAOstat, además de información específica recopilada para cada Meta de Aichi. De este modo se ha seleccionado al menos uno o varios indicadores que sean informativos para la meta. Además del grado de información que el indicador proporciona sobre el cumplimiento, como criterios para seleccionarlos se han tenido en cuenta la calidad y detalle de la información disponible a nivel estatal y regional, y que guarden relación con abordar las causas subyacentes.

Para cada Meta se proporciona una breve descripción. Para los objetivos e indicadores propuestos se da un índice cualitativo (ver tabla), en función del grado de cumplimiento. Se proporciona también información sobre el marco normativo relacionado con el indicador así como sobre la calidad de la información.

Estado		Tendencia	Se entiende como tendencia si el estado del indicador mejora, permanece igual o empeora respecto a los datos anteriores, si están disponibles.
	Cumplimiento satisfactorio, aunque se puede mejorar.	↑	Tendencia positiva
	Cumplimiento parcial, pero aún falta un largo recorrido.	←	Tendencia estable, no existen cambios significativos
	Nulo o muy escaso cumplimiento.	↓	Tendencia negativa

7 <http://www.bipindicators.net/>

8 <http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/comm2006/2020.htm>

9 European Environment Agency (2012): Streamlining European biodiversity indicators 2020: Building a future on lessons learnt from the SEBI 2010 process. <http://www.Ecologistas en Acción.europa.eu/publications/streamlining-european-biodiversity-indicators-2020>

Análisis del grado de cumplimiento de las Metas de Aichi

Objetivo estratégico A

Abordar las causas subyacentes de la destrucción de biodiversidad mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad.

Meta 1: Para 2020, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica una conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

Objetivo: La población española entiende la importancia y el valor de la biodiversidad.

Indicador propuesto: Porcentaje de personas que afirma tener información suficiente sobre la biodiversidad.

Estado:  **Tendencia:** ←

Según la encuesta "Actitudes hacia la Biodiversidad en Europa" de Eurostat, en el Estado español, aunque el término "biodiversidad" es familiar para el 70% de las personas, menos del 30% declaran tener información suficiente sobre la biodiversidad y su valor. En referencia a términos más específicos como la existencia de la Red Natura 2000, el porcentaje es muy escaso, indicado igualmente por una encuesta de Birdlife. Como ejemplo de la integración de la biodiversidad es necesario que sea el propio estado el que acuda de forma periódica al CIS para evaluar si a lo largo del Decenio 2011 2020 se está consiguiendo mejorar la percepción de la biodiversidad por parte de la sociedad. El PEPNB solo contempla la promoción de la biodiversidad en el objetivo 3.16, a través del turismo en áreas protegidas.

Fuente: Eurostat 2010¹⁰, Birdlife.

Meta 2: Para 2020, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad y de presentación de informes.

Objetivo: Se integra la biodiversidad en todos los procesos de decisión, a través de la aplicación de los planes sectoriales recogidos en la Ley 42/2007.

Indicador propuesto: Publicación y aplicación de los Planes Sectoriales.

Estado:  **Tendencia:** ←

La Ley 42/2007 contempla el establecimiento de Planes Sectoriales antes de 2012 para integrar la biodiversidad en las distintas dimensiones de las actividades económicas, territoriales, etc. Sin embargo, todavía no se han elaborado ninguno de esos planes.

Fuente: Evaluación propia a partir de la normativa existente en 2012.

Objetivo: La biodiversidad y los ecosistemas se integran en el sistema de contabilidad nacional.

Indicador propuesto: Presencia de indicadores sobre biodiversidad dentro de la información contable nacional.

Estado:  **Tendencia:** ←

A pesar de que el PEPNB contempla la inclusión del Patrimonio Natural en las cuentas nacionales, ésta aún no se ha incluido. No existe tampoco una cuenta de resultados del INE.

Fuente: INE 2012¹¹

10 http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/fl_290_en.pdf

11 http://www.ine.es/inebmenu/mnu_cuentas.htm#3

Objetivo: Se conoce el valor económico de la biodiversidad.

Indicador propuesto: Número de valoraciones económicas de la biodiversidad.

Estado:  **Tendencia:** ↑

El MAGRAMA impulsa a través de la Fundación Biodiversidad el proyecto Ecosistemas del Milenio de el Estado español que entre otros estudios, lleva a cabo durante 2012 y 2013 la primera valoración económica de los ecosistemas en el Estado español.

Ecologistas en Acción advierte sin embargo de los riesgos que conlleva la perspectiva de la valoración económica de la biodiversidad. Significa reducir a una visión mercantilista muchos valores y servicios de la naturaleza que además ni siquiera son cuantificables en términos monetarios¹².

Fuente: EME 2012¹³

Meta 3: Para 2020, se habrán eliminado los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir o evitar los impactos negativos, y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.

Objetivo: Desaparecen todos los subsidios perjudiciales para la biodiversidad y se refuerzan aquellos positivos.

Indicador propuesto: Número de subsidios identificados como perjudiciales o beneficiosos para la biodiversidad

Estado:  **Tendencia:** ↓

El MAGRAMA ha encargado un estudio previsto para 2013 para identificar subsidios perjudiciales para la biodiversidad. Sin embargo actualmente existen numerosas subvenciones dañinas, como el mal reparto de ayudas de la PAC o el Fondo Europeo de Pesca.

A nivel autonómico solo Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco mantienen convocatorias abiertas durante el año 2012 para mejorar el estado de la biodiversidad.

Fuentes: MAGRAMA, MINETUR, FEAGA, INE, 2012

Meta 4: Los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles deben haber adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Objetivo: Se reduce la Huella Ecológica en el Estado español hasta límites sostenibles.

Indicador propuesto: Valor de la huella ecológica en relación a la capacidad de carga del territorio nacional.

Estado:  **Tendencia:** ←

La huella ecológica de el Estado español es 3,8 veces la capacidad de carga con la que cuenta el país. Debido a la crisis económica, la huella ecológica del país ha mejorado ligeramente respecto a 2007, cuando el propio Ministerio de Medio Ambiente calculó la huella ecológica situándola en 3,9 veces la capacidad de carga del país. De acuerdo a la misma fuente Castilla León, Castilla la Mancha, Aragón y Extremadura son las únicas Comunidades Autónomas que no están en déficit ecológico.

Fuentes: Global Footprint Network¹⁴ 2011, OSE 2011, MAGRAMA, 2007¹⁵

¹² Ecologistas en Acción (2011): Valoración económica de la biodiversidad, oportunidades y riesgos

¹³ <http://www.ecomilenio.es/2012-2013-valoracion-economica-de-los-servicios-de-los-ecosistemas-suministrados-por-los-ecosistemas-de-espana/2202>

¹⁴ http://www.footprintnetwork.org/en/index.php/GFN/page/footprint_data_and_results/

¹⁵ MARM (2007): Análisis de la Huella Ecológica de España. http://www.sostenibilidad-es.org/sites/default/files/_Recursos/Publicaciones/plat_urbana/huella_ecologica_de_espana_2008.pdf

Objetivo: Se reduce la huella de carbono en el Estado español hasta límites sostenibles de acuerdo a las recomendaciones científicas.

Indicador propuesto: Emisiones anuales de GEI emitidas por el Estado español.

Estado:  **Tendencia:** 

En el año 2011 las emisiones de GEI del Estado estaban situados un 7% por encima del límite de aumento permitido para el Estado español bajo el Protocolo de Kioto, que por otra parte resultaría insuficiente para evitar el umbral de calentamiento admisible para el Estado español de 1,5 °C.

Desde 2008 la tendencia de las emisiones es decreciente. Esto es debido sin embargo a la crisis económica y no tanto a la adopción de medidas reales para la mitigación.

Fuente: Inventario de Gases de Efecto Invernadero 2011¹⁶.

Objetivo estratégico B

Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible

Meta 5: Para 2020 se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, hasta un valor cercano a cero el ritmo de destrucción de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.

Objetivo: Se implantan los inventarios españoles de hábitats terrestres, marinos y zonas húmedas contemplados en la Ley 42/2007.

Indicador: Publicación de los inventarios de hábitats.

Estado:  **Tendencia:** 

Se ha implantado únicamente el Inventario de Zonas Húmedas, quedando los demás pendientes. No hay previsión para su finalización de acuerdo a la información suministrada por el MAGRAMA¹⁷.

Es necesario además mencionar que el Estado español está lejos aún de conocer en profundidad el patrimonio de los ecosistemas marinos, lo que dificulta conocer el grado de destrucción.

Fuentes: IEPNB 2011¹⁸

Objetivo: Se registra una mejora significativa de los hábitats acuáticos continentales

Indicador: % de hábitats acuáticos calificados como "bien conservados".

Estado:  **Tendencia:** 

Se han perdido más de la mitad de los humedales en el Estado español. Salvo en zonas de montaña, menos de la mitad están bien conservados. En cuanto a ríos, un 33% no está en buen estado y se desconocen las condiciones del 21%.

Fuentes: EME 2012

Objetivo: Los bosques ocupan al menos un 50% de su superficie potencial.

Indicador: % de ocupación de cada bosque sobre su el total del área potencial.

Estado:  **Tendencia:** 

Los hábitat forestales ocupaban en 2009 un 29% de la superficie potencial total, que a su vez representa el 26% del territorio nacional¹⁹, por tanto no se alcanza el 50% mínimo que se persigue en las Metas de Aichi. La tendencia de acuerdo a todas las fuentes es de un aumento de las masas forestales, sin embargo no es posible distinguir entre bosques y plantaciones forestales, que a efectos de biodiversidad son completamente diferentes.

Fuentes: WWF 2009, EME 2012, FAOStat 2011²⁰, MAGRAMA 2011

16 http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/Avance_de_la_estimaci%C3%B3n_de_emisiones_GEI_2011_tcm7-217059.pdf

17 MAGRAMA (2011) Informe sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España (Borrador).

http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/3indi_estado_v3_tcm7-194181.pdf

18 http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/inventario-espanol-patrimonio-natural-biodiv/sistema_indicadores_IEPNB.aspx

19 WWF (2009): Bosques españoles: Los bosques que nos quedan y propuestas para su restauración.

20 <http://faostat.fao.org/>

Objetivo: Se detiene la artificialización del suelo del territorio.

Indicador: Porcentaje de usos del suelo que cambian de categoría respecto a 1987.

Estado:  **Tendencia:** ↓

La superficie artificial ha aumentado en un 50% en el periodo 1987-2006, mientras que el resto de las superficies, agrícolas y naturales ha disminuido. Dado que la tendencia es a empeorar, el dato para el indicador debe ser negativo. No obstante los datos disponibles no son actuales, pero cabe esperar, dada la promoción del urbanismo mal ordenado de la última época, que el indicador dé los mismos resultados en los próximos informes. Estrategias como el PITVI también pueden resultar muy perjudiciales de llevarse a cabo.

Fuente: OSE 2011²¹

Meta 6: Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerables, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.

Objetivo: La flota pesquera española reduce sus niveles de captura de peces a niveles sostenibles de acuerdo con las recomendaciones científicas.

Indicador: Cuantificación de las capturas de peces respecto a las cuotas recomendadas.

Estado:  **Tendencia:** ↑

El número de capturas se ha limitado en los últimos años pero las especies tanto en la Región Mediterránea como en la Atlántica se encuentran en estado de explotación, 92% y 50% respectivamente.

Fuente: Comisión Europea (Pesca) 2012²²

Meta 7: Gestionar las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura de manera sostenible, garantizando la conservación de la diversidad biológica.

Objetivo: La superficie agrícola del territorio se gestiona con prácticas ecológicas.

Indicador: Porcentaje de superficie agrícola de producción ecológica.

Estado:  **Tendencia:** ↑

La superficie agrícola que se cultiva de manera ecológica en el territorio es inferior al 5% del total agrícola. Sin embargo ha aumentado un 11,76% respecto a 2010 y sigue siendo el país europeo con mayor superficie dedicada. Todas las Comunidades Autónomas han aumentado su superficie, especialmente Andalucía, Cataluña, Castilla la Mancha, Extremadura y Navarra.

Fuente: MAGRAMA 2011²³

21 Observatorio de la Sostenibilidad en España (2006): Cambios de Ocupación del Suelo en España <http://www.sostenibilidad-es.org/informes/informes-tematicos/cambios-de-ocupacion-del-suelo-en-espana>

22 http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing_rules/tacs/index_es.htm

23 Estadísticas de Agricultura Ecológica <http://www.chil.org/download-doc/3232>

Meta 8: Se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.

Objetivo: El índice de calidad del aire cumple con los límites aconsejados por la Organización Mundial de la Salud.

Indicador: Porcentaje de población que vive en zonas donde los índices de calidad del aire cumple las recomendaciones de la OMS.

Estado:  **Tendencia:** ↑

94% de la Población Española respira aire que no cumple las recomendaciones de la OMS. Se rebajan ligeramente los umbrales de contaminación, debido a la crisis económica y no a medidas específicas. Las Comunidades Autónomas, que tienen las competencias para la calidad del aire, apenas cuentan con Planes de Acción de Calidad del Aire. Por su parte el MAGRAMA aún no ha puesto en marcha el Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire (PNMCA) establecido al final de la anterior legislatura²⁴.

Fuentes: Ecologistas en Acción 2012²⁵

Objetivo: Las aguas continentales mantienen unos niveles aptos para la salud de los ecosistemas.

Indicador: Índice DBO5 (Demanda Biológica de Oxígeno).

Estado:  **Tendencia:** ↑

Se está mejorando en este indicador, y el 84% de las estaciones de depuración presentan valores de baja contaminación, según datos de 2011. Sin embargo, de acuerdo al OSE esta recuperación aun no es suficiente de cara a la adaptación al cambio climático. Este indicador no se ha aplicado a las Comunidades Autónomas sino por Demarcaciones Hidrográficas. Miño-Sil es la que mejor resultados presenta, frente a Tajo, Guadiana y Guadalquivir.

Fuentes: OSE 2011

Meta 9: Se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.

Objetivo: Disminuye el número de especies invasoras en el territorio

Indicador: Número de especies invasoras catalogadas en el territorio.

Estado:  **Tendencia:** ↓

Actualmente hay registradas 1670 especies exóticas en el Estado, con tendencia a ocupar más hábitats. Por el momento la información ambiental disponible no permite evaluar el grado de ocupación de las exóticas.

Fuente: Inventario Europeo de Especies Exóticas del Programa Daisie 2011²⁶

Objetivo: Se establecen medidas de erradicación y prevención de la entrada de especies exóticas.

Indicador: Número de acciones para la erradicación de especies invasoras.

Estado:  **Tendencia:** ↓

El Real Decreto aprobado en 2011²⁷ que aprobaba el Catálogo Español de Especies Invasoras se ha derogado posteriormente. Así, el Estado español no dispone aún ni siquiera de la primera medida legislativa para la lucha contra las invasiones biológicas. Por otra parte, el resto de las medidas contempladas en el PEPNB bajo el epígrafe 2.4 no se han puesto en marcha. Además solo contempla como objetivo establecer 5 actuaciones de erradicación. Faltan medidas importantes como la prohibición de usar especies alóctonas en jardinería. Solamente el Caracol Manzana (*Pomacea insularum*) y el Mejillón Cebra (*Dreissena polymorpha*) dispone de legislación específica²⁸. Las administraciones están adoptando medidas descoordinadas para el control de algunas especies invasoras, pero de manera descoordinada y sin contemplar medidas eficaces para prevenir la introducción de nuevas especies invasoras.

24 http://www.magrama.gob.es/imagenes/es/PNMCA_tcm7-181205.pdf

25 Ecologistas en Acción (2011): La calidad del aire en el Estado español durante 2011.

http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/informe_calidad_aire_2011.pdf

26 <http://www.europe-aliens.org/default.do?sessionId=F982654AFFE5E163E8627AD662189D11>

27 <http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/12/pdfs/BOE-A-2011-19398.pdf>

28 <http://www.boe.es/boe/dias/2011/08/23/pdfs/BOE-A-2011-14073.pdf>

Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia, Andalucía y País Vasco cuentan con legislación propia para iniciar programas de erradicación de especies. Es llamativo el caso de Castilla y León que se opuso significativamente por el posible impacto sobre la pesca deportiva, dado que se prohibiría la pesca de especies exóticas invasoras.



Fuentes: PEPNB 2011, BOE²⁹.

Meta 10: Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático.

No existen estudios específicos sobre las presiones a los arrecifes de coral salvo el Programa Life+ INDEMARES de la Fundación Biodiversidad³⁰. En cambio sí se ha explorado la vulnerabilidad de plantas amenazadas, árboles forestales y animales por el cambio climático.

Objetivo: Disminución del número de especies animales que son vulnerables al cambio climático.

Indicador: Número de especies de animales potencialmente afectados por el cambio climático.


Estado:  **Tendencia:** 

Los modelos de distribución potencial en escenarios de cambio climático predicen que un 51% de las especies animales en la Península Ibérica requerirán de medidas de conservación ex situ.

Fuente: Impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático de la biodiversidad española 2011³¹

Objetivo: Disminución del número de especies arbóreas forestales y amenazadas de plantas vulnerables al cambio climático.

Indicador: Número de especies potencialmente afectadas por el cambio climático.

Estado:  **Tendencia:** 

Los modelos de distribución potencial en escenarios de cambio climático predicen que un 20% de las especies forestales se verán afectadas por el cambio climático y un 51% de las especies amenazadas se verán en situación crítica.

Fuente: Impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático de la biodiversidad española 2011³²

29 http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies-amenazadas/tabla_especies_LESPE_CEA_tcm7-203160.xls

30 <http://www.indemares.es/>

31 http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/resumen_atlas_fauna_tcm7-178169.pdf

32 http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/lib_imp_cc_flora_tcm7-176082.pdf

Objetivo estratégico C

Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética

Meta 11: Al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

Objetivo: Los Espacios Naturales Protegidos (ENP) ocupan un 17% de la superficie del territorio.

Indicador: Porcentaje de superficie protegida en el Estado español con instrumentos de planificación y gestión.

Estado:  **Tendencia:** ↑

El 12,4% de la superficie del territorio está bajo la protección de un Espacio Natural Protegido, por tanto no se alcanza aún el objetivo. Además el porcentaje es bastante asimétrico entre Comunidades Autónomas: Andalucía, Cantabria, Cataluña, Canarias, La Rioja y Asturias son las que superan el 17% de su superficie terrestre bajo figuras de protección.

En este indicador no se incluye la Red Natura 2000, pues a nivel estatal no se considera ENP.

Fuente: MAGRAMA 2011³³

Objetivo: Todos los Espacios Naturales Protegidos cuentan con instrumentos de Planificación y Gestión en vigor.

Indicador: Porcentaje de ENP con Plan Rector de Uso y Gestión en vigor.

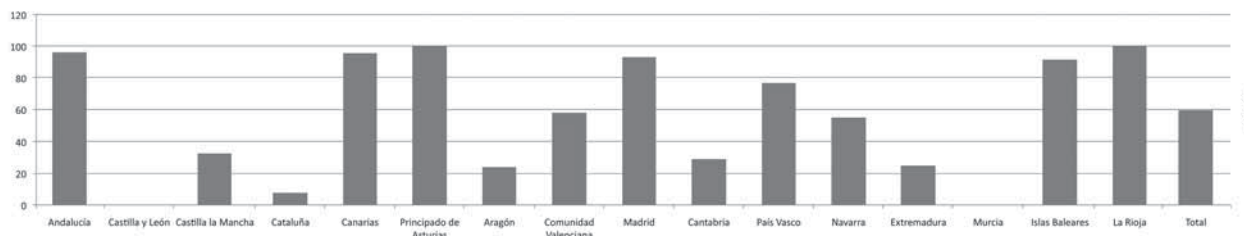
Estado:  **Tendencia:** ↑

El 70% de los ENP en el territorio cuentan con PRUG.

En términos de superficie, significa que el 7,2% de toda la superficie del territorio estatal que está declarada como ENP cuenta con PRUG (ver tabla, desglosada por Comunidades Autónomas).

4 Parques Nacionales no cuentan con PRUG (Islas Atlánticas, Picos de Europa, Monfragüe y Tablas de Daimiel, este último sin PRUG desde hace 35 años)

Fuente: Europarc 2011³⁴ y cálculos de Ecologistas en Acción a partir del geoportal de Europarc 2011³⁵



Porcentaje de superficie de cada Comunidad Autónoma en un Espacio Natural Protegido con Plan de Gestión.

Objetivo: Las áreas protegidas marinas con instrumento de Planificación ocupan el 10% del Mar Territorial Español.

Indicador: Protección del 10% de Áreas Marinas Protegidas según Ley 41/2010.

Estado:  **Tendencia:** ←

Bajo la Ley 41/2010 de Protección del Medio Marino y Real Decreto 1599/2011 crean la Red de Áreas Marinas Protegidas de el Estado español. Sin embargo actualmente solo se ha establecido como Área Marina Protegida la Zona de Especial Conservación del Cachucho en el Cantábrico. Esta área ocupa algo menos de 234 kilómetros cuadrados, lo que equivale a menos del 1% del área marina total.

Fuente: BOE³⁶

33 Banco Público de Indicadores Ambientales

34 EUROPARC (2011): Anuario de las áreas protegidas de España. <http://www.redeuroparc.org/img/publicaciones/Anuario2011.pdf>

35 <http://opengis.uab.es/wms/europarc/>

36 <http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/08/pdfs/BOE-A-2011-19246.pdf>

Objetivo: Se declaran el 100% de las Zonas de Especial Conservación (ZEC) previstas según la Directiva Hábitat con su correspondiente plan de gestión.

Indicador:

Estado:  **Tendencia:**

Solo se ha aprobado un 20% de los ZEC con los que debería contar el conjunto del territorio. De los cuales, solamente un 18% cuentan con Planes de Gestión.

Por Comunidades Autónomas, únicamente Canarias ha aprobado los ZEC, pero la mitad de ellos sin plan de gestión aún. Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Valencia, Extremadura, Galicia, Baleares, La Rioja, Asturias y Murcia no han aprobado ningún ZEC.

Fuente: Ecologistas en Acción 2012³⁷

Meta 12: Se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.

Objetivo: Las especies amenazadas mejoran su estado de conservación.

Indicador: Índice de Lista Roja para plantas y vertebrados³⁸.

Estado:  **Tendencia:** ↓

Existen 1209 táxones amenazados. El Índice de Lista Roja muestra una tendencia ligeramente regresiva en la conservación de especies.

Fuente: SEBiCOP 2011³⁹, EME 2012

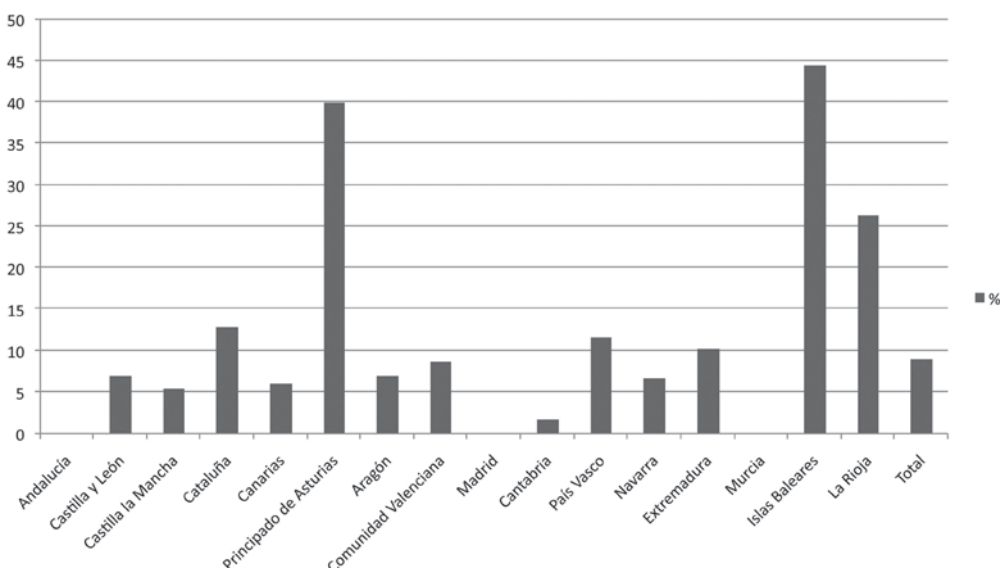
Objetivo: Todas las especies de animales amenazadas cuentan con planes de actuación (planes de recuperación, conservación o gestión).

Indicador: Publicación de planes de actuación de especies amenazadas.

Estado:  **Tendencia:** ←

De un total de 628 táxones amenazados contabilizados según las Listas Rojas, 14 cuentan con Estrategia de Conservación. Solamente Baleares, Andalucía, Asturias y La Rioja contarían con más de un 20% de fauna protegida. Madrid y Murcia no han aprobado un solo plan de actuación (ver figura).

Fuente: OSE⁴⁰



Porcentaje de especies amenazadas en cada Comunidad Autónoma que cuentan con plan de actuación.

37 https://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/20_anos_incumplimientos_red_natura_2000.pdf

38 No se ha realizado aún el cálculo para invertebrados. Este indicador ya está incorporado en el Plan Estratégico del CDB a propuesta de la UICN.

39 Moreno Saiz et al. (2010): Evolución de los niveles de riesgo y análisis de las amenazas de la Flora española: primera aplicación del Red List Index. http://www.uibcongres.org/imgdb//archivo_dpo11286.pdf

40 Observatorio de la Sostenibilidad en España (2010): Biodiversidad en España.

<http://www.sostenibilidad-es.org/es/informes/informes-tematicos/biodiversidad-en-espana-base-de-la-sostenibilidad-ante-el-cambio-global>

Meta 13: Se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados incluidas las de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado estrategias para reducir al mínimo la erosión genética.

Objetivo: Se preservan las variedades autóctonas de variedades de plantas cultivadas.

Indicador: Número de variedades vegetales que cuentan con acciones de preservación.

Estado:  **Tendencia:** ←

Se cuentan con medidas como el TIRFAA41, la Ley 30/2006 de semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos⁴² y el Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos, este último funcionando desde hace tiempo. Sin embargo las acciones desarrolladas en relación a la Meta 13 en este programa se limitan a la conservación ex situ de especies, alcanzando un gran número de variedades en los bancos de germoplasma, pero no a la propagación en agricultura. Esta actuación si se ejecuta por parte de organizaciones de la sociedad civil, como Red de Semillas.

Fuente: BOE⁴³, INIA 2006.

Objetivo: Se preservan las variedades autóctonas de razas animales.

Indicador: Número de razas animales que cuentan con acciones de preservación.

Estado:  **Tendencia:** ←

El Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas establecido en el Real Decreto 2129/2008 ha creado hasta ahora programas de difusión y mejora para un 25% de las 140 razas ganaderas autóctonas catalogadas.

Fuente: ARCA 2012⁴⁴

Objetivo D

Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los procesos de los ecosistemas para todos y todas

Meta 14: Se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.

Objetivo: Se preservan los procesos y servicios de los ecosistemas.

Indicador: Estado detectado del funcionamiento de los servicios proporcionados por los ecosistemas

Estado:  **Tendencia:** ↓

El 45% de los servicios de los ecosistemas se están degradando o gestionando de manera insostenible.

Fuente: EME 2012

41 <http://www.planttreaty.org/es>

42 <http://www.boe.es/boe/dias/2006/07/27/pdfs/A28165-28178.pdf>

43 <http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/12/pdfs/BOE-A-2011-2705.pdf>

44 http://aplicaciones.magrama.es/arca-webapp/flujo.html?_flowId=catalogoRazas-flow&_flowExecutionKey=e25s1

Meta 15: Se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.

Objetivo: Se efectúan proyectos de restauración de ecosistemas degradados de acuerdo a la cantidad acordada en la Meta.

Indicador: Número de actuaciones de restauración de ecosistemas degradados.

Estado:  **Tendencia:** ↓

La estrategia estatal se limita a los ríos a través de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, que ha ejecutado 49 proyectos. No se dispone de la superficie restaurada.

Fuente: MAGRAMA 2011⁴⁵

Objetivo: Aumentan los stocks de carbono almacenados en los ecosistemas naturales.

Indicador: Balance de captura de carbono en el territorio.

Estado:  **Tendencia:** ↓

Hay una ligera tendencia de los ecosistemas a empeorar en su función como sumideros de carbono.

Fuente: OSE 2011

Objetivo: Disminuye la frecuencia de incendios forestales de origen antrópico

Indicador: Número de incendios no naturales.

Estado:  **Tendencia:** ↓

Durante 2012 ha aumentado significativamente la superficie afectada por incendios forestales de origen antrópico, tanto respecto a 2011 como respecto a la media del último decenio.

Fuente: Estadísticas Forestales, MAGRAMA 2012⁴⁶

Meta 16: Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

Se establecen medidas que regulan el acceso a los recursos genéticos y el reparto de beneficios derivado de la utilización de los mismos. Es decir, el Protocolo de Nagoya se aplica en el Estado español.

El Protocolo de Nagoya está actualmente en fase de implementación de una fase piloto bajo el CDB, tal y como se decidió en la COP11 y por tanto no procede aún su implementación. El PEPNB contempla su aplicación en el objetivo 2.7, que consta de 6 acciones.

Fuentes: CDB, PEPNB

45 <http://www.magrama.gob.es/es/agua/temas/delimitacion-y-restauracion-del-dominio-publico-hidraulico/estrategia-nacional-restauracion-rios/default.aspx>

46 http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/defensa-contra-incendios-forestales/Avance_Informativo_1_enero_31_octubre_2012_tcm7-230802.pdf

Objetivo estratégico E

Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

Meta 17: Para 2015, cada Parte habrá elaborado y adoptado un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

Objetivo: Se ponen en marcha las medidas contempladas en el PEPNB.

Indicador: Aplicación de las medidas contempladas en el PEPNB

Estado:  **Tendencia:** ↑

Bajo la Ley 42/2007 y los acuerdos del Plan Estratégico del CDB acordado en Nagoya en 2010, el Estado español ha desarrollado y presentado ya el PEPNB como instrumento para cumplir con las Metas de Aichi, aunque aún no se ha puesto en marcha. El Protocolo queda ratificado por el Estado español en Junio de 2011.

Sin embargo, el Plan Estratégico no contempla acciones para cumplir con las metas 3,4,8,13 y 18. Es decir, 5 de las 20 Metas de Aichi no se podrán cumplir con la sola acción del Plan Estratégico presentado al CDB. Es necesario por tanto apoyarse en el cumplimiento del resto de las legislaciones: Directivas europeas (Aves, Hábitat, Marco del Agua), Convenios adoptados y leyes estatales, pero además adoptar nuevas medidas específicas encaminadas a cumplir con las 5 metas citadas, y muy especialmente destinadas a afrontar las causas subyacentes puesto que trascienden las medidas directas de conservación de especies y ecosistemas.

Fuentes: PEPNB 2011

Meta 18: (pendiente de evaluación) Respetar los conocimientos y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, sujeta a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

Objetivo: Se mantienen los usos y conocimientos respetuosos con la biodiversidad en el Estado español.

Indicador: No procede.

Estado: - **Tendencia:** -

Los conocimientos ecológicos tradicionales no han sido evaluados. Está previsto el desarrollo del Inventario de Conocimientos Tradicionales para el IEPNB pero aún no ha empezado a desarrollarse. También existe una acción contemplada en el PEPNB.

Objetivo: El Estado español respeta el bienestar de las comunidades indígenas eliminando las prácticas perjudiciales de las multinacionales españolas en el exterior.

Indicador: Evidencia de prácticas perjudiciales para la biodiversidad y las comunidades indígenas por parte de multinacionales españolas.

Estado:  **Tendencia:** ↓

Existen numerosos casos denunciados por organizaciones de la sociedad civil sobre actuaciones de empresas españolas en diversos países como Hidralia en Guatemala o Endesa en la Patagonia.

Fuentes: Ecologistas en Acción

Meta 19: Se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su destrucción, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.

Objetivo: Mejoran los indicadores de información ambiental disponibles para el Estado.

Indicador: Número de estudios sobre el estado de conservación y la tendencia de parámetros ambientales.

Estado:  **Tendencia:**

Se cuentan con importantes herramientas y fuentes de datos ambientales que han permitido confeccionar estudios exhaustivos como el EME e informes periódicos como el OSE, y la aparición de herramientas de información ambiental. Sin embargo se pueden localizar dos tipos de carencias en los conocimientos: 1) en los indicadores de parámetros físicos, culturales y económicos relacionados con las causas subyacentes de pérdida de la biodiversidad, que resultan difíciles de medir, y 2) indicadores relacionados con parámetros ecológicos relacionados directamente con el estado de la biodiversidad: tendencias poblacionales y de los ecosistemas que no están recogidos aún de manera sistemática tal y como requeriría la aplicación de los indicadores propuestos desde el CDB. Así, se han recogido hasta 20 acciones para mejorar el conocimiento de la biodiversidad y su conservación. Así, se han recogido hasta 20 acciones para mejorar el conocimiento de la biodiversidad y su conservación. Otro ejemplo es el sistema de indicadores del Inventario del Patrimonio Natural, que apenas puede aportar datos para la evaluación del cumplimiento de las Metas de Aichi.

Fuente: EME 2012

Objetivo: Aumentan los estudios científicos que favorecen la preservación de la biodiversidad.

Indicador: Número de publicaciones científicas sobre la biodiversidad en el Estado español.

Estado:  **Tendencia:** ↑

El número de publicaciones científicas relacionadas con la biodiversidad en el Estado español pasó de 70 en 2006 a 130 en 2007. Este ritmo de publicaciones se ha mantenido constante hasta 2012.

Fuente: FECYT 2012⁴⁷

Objetivo: Se alcanza un conocimiento completo del estado de conservación de la biodiversidad del Estado.

Indicador: Grado de finalización del IEPNB.

Estado:  **Tendencia:** ←

De acuerdo al Borrador del Informe sobre el estado del IEPNB 2011, solamente se dispone de conocimientos completos sobre cobertura arbórea y extensión forestal, incendios y la catalogación de especies amenazadas. Los inventarios de hábitats o patrimonios apenas están avanzados.

Fuente: IEPNB 2011

Objetivo: Aumentan los recursos dedicados al conocimiento de la biodiversidad en el Estado español.

Indicador: Dinero público dedicado al conocimiento y la investigación sobre la biodiversidad.

Estado:  **Tendencia:** ↓

La crisis económica ha provocado un recorte drástico, de hasta el 35% de los presupuestos destinados a investigación, de los cuales menos del 10% se dedicarían a investigación relacionada con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2012⁴⁸

47 <http://www.fecyt.es>

48 http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHEROS/Estadisticas_Indicadores/Indicadores_2012.pdf

Meta 20: La movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales.

Objetivo: Aumentan los recursos destinados a la conservación de la biodiversidad.

Indicador: Dinero público destinado a biodiversidad.

Estado:  **Tendencia:** ↓

El MAGRAMA competente en materia de biodiversidad, ha sufrido un recorte muy drástico y superior a la media del resto de los Ministerios. Desde 2009 el recorte ha sido prácticamente del 50%. Partidas como las dedicadas a Parques Nacionales o Protección y Mejora del Medio Natural han sufrido recortes muy severos.

En todas las Comunidades Autónomas se ha producido la misma situación, como ejemplo Canarias ha recortado un 75% el presupuesto previsto para la gestión de los para Parques Nacionales canarios.

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2012

Objetivo: El Estado español provee de recursos económicos a países empobrecidos para la preservación de la biodiversidad.

Indicador: Recursos financieros adicionales a la Ayuda Oficial al Desarrollo dirigidos a la conservación de la biodiversidad en países empobrecidos.

Estado:  **Tendencia:** ↓

Los presupuestos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y Cooperación también se han visto seriamente afectados por los recortes y la crisis, que llegan hasta el 70% respecto a 2010. Del total de la AOD un porcentaje muy pequeño está destinado a proteger el medio ambiente. De hecho esto supone un problema dado que se deben establecer objetivos de apoyo económico adicionales a los recursos que ya se han transferido. Son especialmente importantes tanto para la protección de la biodiversidad y también para la lucha contra el cambio climático, como una de sus mayores amenazas. La financiación comprometida en la COP11 del CDB no está clara, pero ronda los 30.000 millones. Solamente para cubrir la Meta 12 se necesitarían 80.000 millones de dólares. El Estado español manifestó durante la COP11 haber sido un donante ambicioso durante el periodo de bonanza económica pero ahora no haría aportaciones económicas a través de la UE para apoyar los objetivos del Plan Estratégico del CDB. De esta manera, el Estado español, en deuda ecológica con el planeta, incumpliría una obligación determinante para la conservación de la biodiversidad.

Conclusiones y recomendaciones

Para evaluar si estamos en el camino de cumplir en 2020 las Metas de Aichi hemos identificado y evaluado 40 indicadores cuantitativos y/o cualitativos utilizando para ello fuentes muy diversas, tanto estatales como internacionales. Estos 40 indicadores están distribuidos entre 19 metas, ya que la meta 16, referente al Protocolo de Nagoya, no puede todavía ser aplicada por las administraciones al encontrarse dicho protocolo en fase de implementación por el Convenio de Diversidad Biológica.

Tras analizar todos los indicadores podemos concluir que en ninguna de las 19 metas evaluables el Estado español ha logrado un cumplimiento satisfactorio, que en solo 5 metas existe un cumplimiento parcial pero insuficiente, y que en 14 metas el avance ha sido nulo o muy escaso.

Este escasísimo nivel de cumplimiento es en parte comprensible, ya que solo han transcurrido dos años del plazo establecido, hasta 2020, para cumplir las Metas de Aichi, sin embargo si es muy preocupante que la tendencia, en general, sea también negativa. Solo en 6 de las 19 metas evaluadas encontramos una tendencia positiva.

Por otro lado, los indicadores muestran que partimos de un alarmante estado de la biodiversidad. No solo se constata una vez más la tendencia a la pérdida de una biodiversidad ya amenazada, además se observa que siguen sin ponerse en marcha la inmensa mayoría de las medidas necesarias para lograr la Misión de detener la pérdida de biodiversidad en 2020.








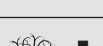
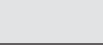


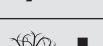
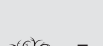
Actuar sobre las causas subyacentes es prioritario, e imprescindible, para frenar la destrucción de la biodiversidad. Sin embargo, según los indicadores relacionados, no se están abordando dichas causas en las políticas públicas. No existe ningún tipo de acción política para acabar con el actual modelo de producción y consumo, que está en el centro de las causas subyacentes. No se han integrado en el modelo las funciones y el valor de la biodiversidad, ni como sociedad estamos cerca de integrarlas. Aún tenemos una percepción limitada del valor de la naturaleza y de los procesos y servicios que generan. Esto se refleja bien en el alto grado de incumplimiento de las Metas agrupadas en el Objetivo Estratégico A.

Es necesario por ello adoptar más acciones políticas que aborden todas las dimensiones de las causas subyacentes, y que no están contempladas aún: los niveles de consumo, la huella ecológica, la integración de la biodiversidad en todas las políticas públicas etc. Los indicadores que se usen seguirán mostrando una tendencia preocupante mientras no haya un vínculo claro y comprometido entre el conjunto de las políticas públicas y la biodiversidad. La tendencia actual de los indicadores relacionados con las causas subyacentes advierte de que si no se aborda esta cuestión, en la base de la crisis ambiental, el conjunto de las Metas de Aichi se verán comprometidas.

En cuanto a las presiones directas hacia la biodiversidad, el Estado español dispone ya de instrumentos normativos para avanzar a buen ritmo hacia el cumplimiento de las Metas de Aichi. En este sentido se puede destacar que aunque los indicadores muestran un mal resultado, sí se tiene ya al alcance del gobierno central, pero sobre todo de las Comunidades Autónomas, los instrumentos necesarios para afrontar las causas directas que afectan a la biodiversidad. Esto es posible gracias a la normativa europea transpuesta para mejorar los parámetros ambientales y la propia legislación española para la protección de la naturaleza. Sin embargo, no se han constatado aún estos avances por la falta de aplicación de la legislación y las medidas y actuaciones que se contemplan. Por ejemplo, el Estado español ha incumplido varias directivas europeas vitales para la conservación de la biodiversidad, como es la Directiva Marco del Agua, la Directiva de Aves o la Directiva Habitat. Si se quieren ver cumplidas las Metas de Aichi en el año 2020, se deben aplicar de manera inmediata todas las acciones contempladas en el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y acudir a medidas complementarias. Se deben abandonar estas tendencias precedentes de incumplimiento de las medidas establecidas para abordar de manera decidida los objetivos propuestos. Y esto es de vital importancia en el caso de las Comunidades Autónomas, que de acuerdo a varios indicadores están peor que la administración central.

Finalmente, la crisis económica ha motivado que el medio ambiente y la biodiversidad hayan pasado a un segundo plano. A pesar de que su protección debería ser prioritaria, por sus valores y por la dependencia de la sociedad, la falta de recursos dedicados a ella compromete el cumplimiento de las Metas de Aichi. Este riesgo se da tanto en el Estado español como en los países empobrecidos, muchos de ellos puntos calientes de diversidad biológica y con los cuales hemos contraído una deuda ambiental que no está reconocida en términos económicos. Por tanto, el Estado español no debe solo reforzar la inversión en la protección del medio natural, sino integrar las funciones de la biodiversidad de las que la sociedad se beneficia en la contabilidad de la economía nacional. Es una valoración económica en la que Ecologistas en Acción pide al conjunto de las Administraciones Públicas del Estado que activen de manera inmediata los mecanismos legales con los que cuentan para poder situar a el Estado español en la línea del cumplimiento de los objetivos de conservación de la biodiversidad, porque si no, no se cumplirán las Metas de Aichi. Como garantía para proteger la diversidad biológica Ecologistas en Acción reivindica un cambio de modelo social y económico para el conjunto del planeta, que ataje la causas subyacentes que han impulsado la crisis ambiental pero también la crisis social y económica. Dado que estas tres crisis están íntimamente relacionadas, es necesario que cada medida que se adopte a corto y medio plazo favorezca la superación de cada una de estas crisis.

Evaluación global del estado de cumplimiento y tendencia de las Metas de Aichi en el Estado español.

Metas	Estado y tendencia	Causas
1		No conocemos suficientemente la importancia de la biodiversidad, aunque la mayoría de la sociedad la percibe como positiva.
2		No se han redactado ni aplicado los Planes Sectoriales que permitirían condicionar las políticas sectoriales a la conservación de la biodiversidad. Solamente se ha empezado a considerar su valor tímidamente y desde un punto de vista economicista.
3		No se han identificado ni eliminados los numerosos subsidios perjudiciales para la biodiversidad.
4		Aunque la huella ecológica en el Estado español se reduce ligeramente aún sigue muy por encima de niveles sostenibles.
5		Persiste la degradación de la mayoría de los hábitats naturales, sin que se conozca bien su estado.
6		La explotación pesquera se mantiene aún por encima de niveles sostenibles.
7		Aunque aumentan la superficie dedicada a la agricultura ecológica la mayoría de la explotación agraria no se gestiona de manera psostenible.
8		La calidad de algunos indicadores ambientales mejora, pero de manera aún insuficiente.
9		El impacto de las especies invasoras sigue agravándose sin que apenas haya medidas para su prevención, control y erradicación.
10		La mayor parte de la flora amenazada y la fauna terrestre está amenazada en cualquier escenario de cambio climático.
11		La protección de áreas es aún insuficiente al no aplicarse de manera efectiva la legislación europea y nacional sobre áreas protegidas.
12		La tendencia de las especies amenazadas está empeorando, sin que haya medidas de protección para su conservación.
13		Existen medidas de conservación ex situ de la diversidad genética, pero falta información sobre el estado y no existe un fomento de su preservación a través de su uso.
14		Empeora la tendencia de la mayoría de los procesos y servicios proporcionados por los ecosistemas.
15		Los indicadores relacionados con la resiliencia de los ecosistemas frente al cambio global muestran una tendencia a empeorar.
16		Aún no procede evaluarla.
17		Se dispone de un marco normativo que cubre la mayoría de los objetivos recogidos en las Metas de Aichi, pero no se ha avanzado en su aplicación.
18		Existe un incumplimiento por parte de el Estado español al permitir las prácticas de multinacionales en el exterior contra las comunidades locales y sus territorios.
19		Se ha avanzado en el conocimiento científico sobre la biodiversidad pero aún no en las acciones orientadas a conocer el patrimonio natural.
20		Los recursos económicos para la biodiversidad se han reducido drásticamente.
Valoración global		El Estado español en estos dos años no ha aplicado las medidas necesarias para poder llegar a cumplir en 2020 las Metas de Aichi. Y la tendencia negativa muestra que si no adopta medidas urgentes seguirá deteriorándose el estado de nuestra biodiversidad.

Andalucía: Parque San Jerónimo, s/n, 41015 Sevilla
Tel./Fax: 954903984 andalucia@ecologistasenaccion.org

Aragón: C/ La Torre nº 1, bajo, 50002 Zaragoza
Tel: 629139609, 629139680 aragon@ecologistasenaccion.org

Asturies: Apartado nº 5015, 33209 Xixón
Tel: 618330752 asturias@ecologistasenaccion.org

Canarias: C/ Eusebio Navarro 16, 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928362233 - 922315475 canarias@ecologistasenaccion.org

Cantabria: Apartado nº 2, 39080 Santander
Tel: 942240217 cantabria@ecologistasenaccion.org

Castilla y León: Apartado nº 533, 47080 Valladolid
Tel: 983210970 castillayleon@ecologistasenaccion.org

Castilla-La Mancha: Apartado nº 20, 45080 Toledo
Tel: 608823110 castillalamancha@ecologistasenaccion.org

Catalunya: Can Basté - Passeig. Fabra i Puig 274, 08031 Barcelona
Tel: 648761199 catalunya@ecologistesenaccio.org

Ceuta: C/ Isabel Cabral nº 2, ático, 51001 Ceuta
ceuta@ecologistasenaccion.org

Comunidad de Madrid: C/ Marqués de Leganés 12, 28004 Madrid
Tel: 915312389 Fax: 915312611 comunidademadrid@ecologistasenaccion.org

Euskal Herria: C/ Pelota 5, 48005 Bilbao Tel: 944790119
euskalherria@ekologistakmartxan.org C/San Agustín 24, 31001 Pamplona.
Tel. 948229262. nafarroa@ekologistakmartxan.org

Extremadura: C/ de la Morería 2, 06800 Mérida
Tel: 927577541, 622128691, 622193807 extremadura@ecologistasenaccion.org

La Rioja: Apartado nº 363, 26080 Logroño
Tel: 941245114- 616387156 larioja@ecologistasenaccion.org

Melilla: C/ Colombia 17, 52002 Melilla
Tel: 630198380 melilla@ecologistasenaccion.org

Navarra: C/ San Marcial 25, 31500 Tudela
Tel: 626679191 navarra@ecologistasenaccion.org

País Valencià: C/ Tabarca 12 entresòl, 03012 Alacant
Tel: 965255270 paisvalencia@ecologistesenaccio.org

Región Murciana: C/ José García Martínez 2, 30005 Murcia
Tel: 968281532 - 629850658 murcia@ecologistasenaccion.org



CONTIGO PODEMOS HACER MUCHO MAS
...asóciate • www.ecologistasenaccion.org

Con la colaboración de:



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

